

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
MONEDA 920-OF.205
6992453 - 6992457
SANTIAGO



REPERTORIO N° 8522-2004

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION EXTRACTO

MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD

"FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A."

En Santiago de Chile, a cinco de Octubre del año
dos mil cuatro, ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**,
Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta
Notaría de Santiago, con domicilio en calle Moneda
número novecientos veinte, oficina doscientos
cinco, Santiago, CERTIFICO: Que a solicitud del
ESTUDIO DE ABOGADOS "ALCAINO, RODRIGUEZ & SAHLI",
comparece ante mí, doña **LADY ALVAREZ VERA**, chilena,
casada, empleada, para estos efectos de mi mismo
domicilio, cédula nacional de identidad número
cinco millones trescientos veinticinco mil
seiscientos cuarenta guión seis, quién me ha
solicitado le protocolice y dé copia, previa su
anotación en el Libro Repertorio, de lo siguiente:
a) Copia de la Inscripción del Extracto de la
Escritura de Modificación de Sociedad "**FERROCARRIL
DEL PACIFICO S.A.**", otorgado por el Conservador de
Bienes Raíces de Santiago; y b) Recorte del Aviso
de su Publicación en el Diario Oficial número
treinta y siete mil novecientos setenta y siete de
fecha cuatro de Octubre del año dos mil cuatro,
todo lo cual consta de tres hojas, que quedan
protocolizadas al final de mis Registros del

1 presente mes bajo el número ocho mil quinientos
2 veintidós guión dos mil cuatro.- Para constancia firma
3 la solicitante, a quien doy copia.- Doy fe.- LADY
4 ALVAREZ VERA.- PATRICIO RABY BENAVENTE.- Notario
5 Público.-----

6 -----
7 -----
8 -----
9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----

30 EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:



MZ/MA
N°23312
REFORMA
"FERROCARRIL
DEL PACÍFICO
S.A."
Rep: 24371
C: 392740

Santiago, treinta de Septiembre del año dos mil
1 cuatro.- A requerimiento de don Gabriel Urra,
2
3 procedo a inscribir lo siguiente: María Virginia
4 Wielandt Covarrubias, Notario Público Suplente
5 de don Patricio Raby Benavente, titular de la
6 Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en
7 Moneda novecientos veinte, oficina doscientos
8 cinco, certifico que con fecha trece de
9 Septiembre de dos mil cuatro ante mí, se redujo
10 a escritura pública el acta de la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas de "FERROCARRIL
12 DEL PACÍFICO S.A.", celebrada el nueve de
13 septiembre de dos mil cuatro, que acordó, entre
14 otras materias: Perfeccionar la extinción de las
15 preferencias de las acciones Serie A y Serie B
16 emitidas por la Compañía por cumplimiento de las
17 causales previstas para su terminación en el
18 pacto social; Disponer que a consecuencia de la
19 extinción de las preferencias de las acciones
20 Serie A y Serie B todas las acciones de la
21 Compañía tendrán el carácter de acciones
22 ordinarias, de una misma serie, nominativas, de
23 igual valor y sin valor nominal; Establecer que
24 el canje de las acciones se verificará uno a
25 uno, es decir, cada acción preferida serie A y
26 serie B corresponderá a una acción ordinaria de
27 la Compañía; Facultar expresamente al Directorio
28 de la Compañía para la materialización de los
29 acuerdos adoptados por la misma Junta; Aprobar
30 la modificación del nuevo artículo quinto

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO



permanente en la siguiente versión: "ARTICULO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un millones ochocientos cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos, moneda nacional, dividido en cuatro mil setecientas trece millones cuatrocientas ochenta y cinco mil ciento veinticinco acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, de una misma y única serie, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado", dejando sin efecto el artículo primero transitorio de los estatutos sociales por haber perdido vigencia; Introducir modificaciones a los estatutos sociales de la Compañía, que constan en escritura extractada y que no son materia de extracto; Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, que contiene el único e íntegro articulado vigente del pacto social, en el cual se han incorporado las estipulaciones resultantes de las materias aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas señalada, más aquellas adiciones, correcciones, modificaciones y supresiones necesarias y compatibles con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a las sociedades anónimas abiertas, del cual se extracta lo siguiente: NOMBRE: "FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A."; DOMICILIO: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias,

oficinas, sucursales o establecimientos que
1 instale en otros puntos del país; DURACIÓN:
2 Indefinida; OBJETO: Establecer, desarrollar,
3 impulsar, mantener y explotar servicios de
4 transporte de carga a realizarse por medio de
5 vías férreas o sistemas similares y servicios de
6 transporte complementarios, cualquiera sea su
7 modo, incluyendo todas las actividades conexas
8 necesarias para el debido cumplimiento de esta
9 finalidad; y la explotación comercial directa de
10 sus activos; CAPITAL: Cincuenta y cuatro mil
11 doscientos cuarenta y un millones ochocientos
12 cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos,
13 moneda nacional, dividido en cuatro mil
14 setecientas trece millones cuatrocientas ochenta
15 y cinco mil ciento veinticinco acciones
16 nominativas, sin valor nominal, de igual valor
17 cada una, de una misma y única serie, el que se
18 encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás
19 estipulaciones constan de escritura pública
20 extractada. María Virginia Wielandt C., Notario
21 Público. Santiago, trece de Septiembre de dos
22 mil cuatro.- Hay firma ilegible.- Se anotó al
23 margen de fojas 23970 número 19780 del año 1993.
24 El extracto materia de la presente inscripción,
25 queda agregado al final del bimestre de Comercio
26 en curso.L. Maldonado C. CERTIFICO QUE LA
27 INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU
28 ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago,
29 Viernes, 01 de Octubre de 2004 Drs: \$2.900
30



PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL N°37.977
DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2004

EXTRACTO

María Virginia Wielandt Covarrubias, Notario Público Suplente de don Patricio Raby Benavente, titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Moneda 920, Of. 205, certifico: Que con fecha 13 de septiembre de 2004, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Ferrocaril del Pacífico S.A.", celebrada el 9 de septiembre de 2004, que acordó, entre otras materias, perfeccionar la extinción de las preferencias de las acciones Serie A y Serie B emitidas por la Compañía por cumplimiento de las causales previstas para su terminación en el pacto social; disponer que a consecuencia de la extinción de las preferencias de las acciones Serie A y Serie B todas las acciones de la Compañía tendrán el carácter de acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas, de igual valor y sin valor nominal; establecer que el canje de las acciones se verificará uno a uno, es decir, cada acción preferida Serie A y Serie B corresponderá a una acción ordinaria de la Compañía; facultar expresamente al Directorio de la Compañía para la materialización de los acuerdos adoptados por la misma Junta; aprobar la modificación del nuevo artículo quinto permanente en la siguiente versión: "Artículo Quinto: El capital de la sociedad es la suma de cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un millones ochocientos cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos, moneda nacional, dividido en cuatro mil setecientos trece millones cuatrocientas ochenta y cinco mil ciento veinticinco acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, de una misma y única serie, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado", dejando sin efecto el artículo primero

transitorio de los estatutos sociales por haber perdido vigencia; introducir modificaciones a los estatutos sociales de la Compañía, que constan en escritura extractada y que no son materia de extracto; aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, que contiene el único e íntegro articulado vigente del pacto social, en el cual se han incorporado las estipulaciones resultantes de las materias aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas señalada, más aquellas adiciones, correcciones, modificaciones y supresiones necesarias y compatibles con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a las sociedades anónimas abiertas, del cual se extrae lo siguiente: Nombre: "Ferrocaril del Pacífico S.A.". Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos del país. Duración: Indefinida. Objeto: Establecer, desarrollar, impulsar, mantener y explotar servicios de transporte de carga a realizarse por medio de vías férreas o sistemas similares y servicios de transporte complementarios, cualquiera sea su modo, incluyendo todas las actividades conexas necesarias para el debido cumplimiento de esta finalidad; y la explotación comercial directa de sus activos. Capital: Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un millones ochocientos cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos, moneda nacional, dividido en cuatro mil setecientos trece millones cuatrocientas ochenta y cinco mil ciento veinticinco acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, de una misma y única serie, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan de escritura pública extractada. María Virginia Wielandt C., Notario Público. Santiago, 13 de septiembre de 2004.

Certifico que el aviso impreso y adherido en esta hoja, corresponde al extracto íntegro de la modificación de sociedad "FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.", publicado en Diario Oficial N°37.977 de fecha 04 de Octubre de 2004. Santiago, 05 de Octubre de 2004.

NOTARIO



ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO, 06 OCT 2004

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
MONEDA 920-OF.205
6992453 - 6992457
SANTIAGO



REPERTORIO N° 3964-2004

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION EXTRACTO

MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD

"FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A."

2/06/04

En Santiago de Chile, a dos de Junio del año dos mil

cuatro, ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**, Abogado,

Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de

Santiago, con domicilio en calle Moneda número

novecientos veinte, oficina doscientos cinco, Santiago,

CERTIFICO: Que a solicitud del ESTUDIO DE ABOGADOS

"ALCAINO, RODRIGUEZ & SAHLI", comparece ante mí,

doña **LADY ALVAREZ VERA**, chilena, casada, empleada,

para estos efectos de mi mismo domicilio, cédula

nacional de identidad número cinco millones

trescientos veinticinco mil seiscientos cuarenta

guión seis, quién me ha solicitado le protocolice y

dé copia, previa su anotación en el Libro

Repertorio, de lo siguiente: a) Copia de la

Inscripción del Extracto de la Escritura de

Modificación de Sociedad "**FERROCARRIL DEL PACIFICO**

S.A.", otorgado por el Conservador de Bienes Raíces

de Santiago; y b) Recorte del Aviso de su

Publicación en el Diario Oficial número treinta y

siete mil ochocientos setenta de fecha veintisiete

de Mayo del año dos mil cuatro, todo lo cual consta

de dos hojas, que quedan protocolizadas al final de

mis Registros del presente mes bajo el número tres mil



503VA. 08 48AR 0103

1 ochocientos cincuenta y cuatro guión dos mil cuatro.-
2 Para constancia firma la solicitante, Tia quien doy
3 copia.- Doy fe.- LADY ALVAREZ VERA.- PATRICIO RABY
4 BENAVENTE.- Notario Público.- -----

5 -----

6 -----

7 -----

8 -----

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:

02. JUNIO. 2004.



CB/EM

N°11361

REFORMA

FERROCARRIL

DEL PACIFICO

S.A.

Rep: 11865

C: 130265

Santiago, veinticinco de Mayo del año dos mil

cuatro.- A requerimiento de don Gabriel Urra Berrios, procedo a inscribir lo siguiente:

ALBERTO HERMAN MONTAUBAN, Notario Público Suplente del titular de la Quinta Notaría de Santiago Patricio Raby Benavente, con domicilio en Moneda novecientos veinte, oficina doscientos cinco, certifico que con fecha veintiséis de abril de dos mil cuatro. ante el titular, se redujo a escritura pública acta Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Ferrocarril del Pacífico S.A.", celebrada el veintitrés de abril, referida a la modificación de estatutos sociales en la siguiente materia: Se disminuyó el capital social de sesenta y ocho mil ciento treinta y dos millones ochocientos veinticuatro mil novecientos quince pesos dividido en cuatro mil cuatrocientos dieciséis millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientas treinta acciones preferidas Serie A y en doscientos noventa y seis millones setecientos noventa y siete mil doscientas noventa y cinco acciones preferidas Serie B, a la cantidad de cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un millones ochocientos cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos, manteniendo el número y series de acciones en que se divide el capital social, mediante la absorción de las pérdidas acumuladas al treinta y uno de diciembre de dos mil tres. De este modo se reemplazaron los



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

artículos quinto permanente y primero

1	transitorio de los estatutos sociales. Demás
2	estipulaciones constan de escritura pública
3	extractada. ALBERTO HERMAN MONTAUBAN. Notario
4	Suplente. Santiago, diecinueve de Mayo de dos
5	mil cuatro.- Hay firma ilegible.- Se anotó al
6	margen de fojas 23970 número 19780 del año 1993.
7	El extracto materia de la presente inscripción,
8	queda agregado al final del bimestre de Comercio
9	en curso.L. Maldonado C. CERTIFICO QUE LA
10	INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU
11	ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago,
12	Martes, 25 de Mayo de 2004 Drs: \$2.600
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	





PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL N°37.870
DE FECHA 27 DE MAYO DE 2004

EXTRACTO

Alberto Herman Montauban,
Notario Público Suplente del titular
de la Quinta Notaría de Santiago
Patricio Raby Benavente, con domi-
cilio en Moneda 920, of. 205, certi-
fico que con fecha 26 de abril de
2004, ante el titular, se redujo a
escritura pública acta junta general
extraordinaria de accionistas de "**Fer-
rocarril del Pacífico S.A.**", cele-
brada el 23 de abril, referida a la
modificación de estatutos sociales
en la siguiente materia: Se disminu-
yó el capital social de
\$68.132.824.915 dividido en
4.416.687.830 acciones preferidas
Serie A y en 296.797.295 acciones
preferidas Serie B, a la cantidad de
\$54.241.805.558, manteniendo el
número y series de acciones en que
se divide el capital social, mediante
la absorción de las pérdidas acumu-
ladas al 31 de diciembre de 2003. De
este modo se reemplazaron los artí-
culos quinto permanente y primero
transitorio de los estatutos sociales.
Demás estipulaciones constan de
escritura pública extractada. Alber-
to Herman Montauban. Notario Su-
plente. Santiago, 19 de mayo de 2004.

Certifico que el aviso impreso y adherido en esta hoja,
corresponde al extracto íntegro de la modificación de
sociedad "**FERROCARRIL DEL PACÍFICO**", publicado en Diario
Oficial N°37.870 de fecha 27 de Mayo de 2004. Santiago,
02 de Junio de 2004.

NOTARIO

ES TESTIMONIO FIEL DE SU FIRMA

SANTIAGO, 02 JUN 2004



OFICINA NOTARIAL DE SANTIAGO, CHILE
FECHA 21 DE MAYO DE 2004

INUTILIZADA

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina Notarial de la Municipalidad de Santiago, Chile. El documento original es un acta de nacimiento de un niño, nacido el día 21 de mayo de 2004, en la ciudad de Santiago, Chile. El acta de nacimiento fue otorgada por el Jefe de la Oficina de Registro Civil, Sr. Juan Carlos Rodríguez, y fue firmada por el Jefe de la Oficina de Registro Civil, Sr. Juan Carlos Rodríguez, y el Jefe de la Oficina de Registro Civil, Sr. Juan Carlos Rodríguez.

INUTILIZADA
ART. 404 C.O.T.

